

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023
----------	-----------------------	----------

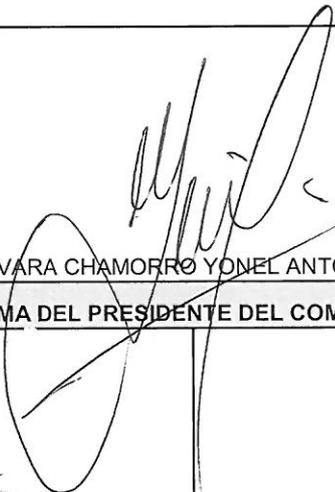
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Huanuco, a los 22 días del mes de febrero del año 2023, en el local de la UE N° 035-HSMU, a las 09:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-UEHSMU-2 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO PARA PERSONAL PNP QUE PRESTA SERVICIOS EN LA COMISARIA PNP AGUAYTIA DE LA REGION POLICIAL UCAYALI a fin de realizar la, OTORGAR LA BUENA PRO</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	Espinoza Livias Fred Eleodoro	Titular	X	Dependencia: Especialista del Área de Infraestructura
			Suplente		
	Segundo Miembro	Rojas Alarcon Edwin Francisco	Titular	X	Dependencia: Jefe de la Seccion de Control de Bienes Patrimoniales
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	PONCE NOTENO ORFA	52,992.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>15</b>	 VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 Espinoza Livias Fred Eleodoro <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	 Rojas Alarcon Edwin Francisco <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>